Bogotá D.C., 24 de septiembre de 2018.

Señores:
CONSORCIO PRUNI EL CARMEN
Ing. Samuel Eduardo Carrillo Rojas
Representante Legal
Calle 98 No. 70-91 Oficina 812
Ciudad

GEA-OPO-015

Ref. CONTRATO DE OBRA No. 2181168.
"CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN LA VEREDA EL CARMEN DEL MUNICIPIO DE OPORAPA – HUILA".

Tema: Solicitud de actualización de documentos con acta de inicio.

Cordial saludo,

En atención a la suscripción del acta de inicio el día 24 de septiembre de 2018, solicitamos de manera atenta actualizar la siguiente información:

1. Actualización de pólizas con fecha de inicio y remitirlas a FONADE con copia a esta interventoría.
2. Actualización de la programación de obra ajusta a la fecha de inicio 24 de septiembre de 2018 sin exceder la fecha de terminación 24 de noviembre de 2018.
3. Actualización del flujo de inversión del contrato teniendo en cuenta la programación de obra.

Agradezco sea remitida dicha información a más tardar el día 26 de septiembre de 2018.

Anexo copia del acta de inicio.

Cordialmente,

Ing. ELBER RAMIRO AGUIRRE ORTIZ
Representante Legal
GEAGOR S.A.S.
NIT. 900.544.313-1

Anexo: 2 folios.

CARRERA 16 No. 96 – 64 OFICINA 404 - BOGOTA D.C.
TEL: 703 17 26 – E-MAIL: gerencia@geagor.com

GEAGOR

FONADE Proyectos que transforman vidas	ACTA DE INICIO	CÓDIGO:	FMI015
		VERSIÓN:	05B
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2017-01-31

CONTRATO No:	2181168
TIPO DE CONTRATO:	OBRA
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN LA VEREDA EL CARMEN DEL MUNICIPIO DE OPORAPA – HUILA
VALOR:	$ 375.055.930
CONTRATISTA:	CONSORCIO PRUNI EL CARMEN
PLAZO:	2 MESES

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del mismo.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato el día 24 del mes septiembre del año 2018, el cual debe concluir el día 24 del mes noviembre del año 2018.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Firma	**Firma**
NOMBRE: Ing. SAMUEL EDUARDO CARRILLO ROJAS **CONTRATISTA: CONSORCIO PRUNI EL CARMEN**	**NOMBRE: Ing. ELBER RAMIRO AGUIRRE ORTIZ** **INTERVENTOR: GEAGOR S.A.S.**

Original: FONADE

Copias: Contratista, Interventoría

Nota:

Para la suscripción del acta de inicio será necesario verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- El contrato debe encontrarse perfeccionado (verificar en el contrato los requisitos de perfeccionamiento en la cláusula correspondiente).
- La garantía única debe encontrarse aprobada por FONADE
- Previo a la suscripción del acta de inicio de los contratos, recibir en los casos que aplique, para su revisión y aprobación las hojas de vida del equipo de trabajo presentado por el Contratista, diferente al que fue objeto de evaluación por parte de FONADE en desarrollo del proceso de selección. Para el efecto deberá revisar la formación académica y las certificaciones de experiencia general y específica de conformidad con los criterios y metodología establecida en las reglas de participación que dieron origen al contrato y suscribir el Acta de Aprobación de Personal para la Ejecución del Contrato, formato FMI029, la cual deberá estar anexa al Acta de Inicio.

Anexos (según aplique):

- La acreditación por EL INTERVENTOR de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- La comprobación por el contratista ante FONADE, de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- Para acreditar la calidad de supervisor, se deberá anexar la comunicación de delegación correspondiente o copia del contrato, según sea lo pertinente.